

Aceptan renuncia de Fiscal Provincial Civil y Familia de Concepción, Distrito Fiscal de Junín

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCALES SUPREMOS N° 039-2020-MP-FN-JFS

Lima, 24 de julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la abogada HAYDEE LUISA CHAHUD GUTIÉRREZ, mediante la cual formula renuncia al cargo de Fiscal Provincial Civil y Familia de Concepción, Distrito Fiscal de Junín, por motivos personales, con efectividad al 31 de julio de 2020.

Según Resolución N° 062-2016-CNM de fecha 17 de febrero de 2016, el Consejo Nacional de la Magistratura nombró a la mencionada magistrada en el cargo de Fiscal Provincial Civil y Familia de Concepción, Distrito Fiscal de Junín.

Mediante Acuerdo N° 5717 adoptado en Sesión Extraordinaria de Junta de Fiscales Supremos, llevada cabo el 23 de julio de 2020 (Estado de Emergencia), se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por la mencionada Fiscal, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, y conforme a lo establecido en el considerando precedente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada HAYDEE LUISA CHAHUD GUTIÉRREZ, al cargo de Fiscal Provincial Civil y Familia de Concepción, Distrito Fiscal de Junín, con efectividad al 31 de julio de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo.- Remitir la presente Resolución a la Junta Nacional de Justicia para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, a la Gerencia General, a la Gerencia Central de Potencial Humano, a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación
Presidenta de la Junta de Fiscales Supremos

1874421-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCALES SUPREMOS N° 040-2020-MP-FN-JFS

Lima, 24 de julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la abogada ZOILA ADRIANA TAPIA MEDINA, mediante la cual formula renuncia al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, por motivos personales, con efectividad al 03 de agosto de 2020.

Según Resolución Suprema N° 150-88-JUS de fecha 23 de mayo de 1988, el Ministerio de Justicia nombró a la mencionada magistrada en el cargo de "Fiscal Provincial Adjunto a la Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima del Distrito Judicial de Lima".

Mediante Acuerdo N° 5718 adoptado en Sesión Extraordinaria de Junta de Fiscales Supremos, llevada

a cabo el 23 de julio de 2020 (Estado de Emergencia), se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por la mencionada Fiscal, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, y conforme a lo establecido en el considerando precedente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada ZOILA ADRIANA TAPIA MEDINA, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, con efectividad al 03 de agosto de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo.- Remitir la presente Resolución a la Junta Nacional de Justicia para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, a la Gerencia General, a la Gerencia Central de Potencial Humano, a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación
Presidenta de la Junta de Fiscales Supremos

1874424-1

Dan por concluida designación de Fiscal Provincial Titular Penal del Distrito Fiscal de Huancavelica

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 830-2020-MP-FN

Lima, 30 de julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 029-2020-MP-FN-JFS, de fecha 20 de julio de 2020, se resolvió aceptar la renuncia formulada por el abogado Arturo Fernando Garnique Llontop, al cargo de Fiscal Provincial Titular Penal (Corporativo) de Angaraes, Distrito Fiscal de Huancavelica, con efectividad al 06 de julio de 2020; por lo que, se hace necesario dar por concluida su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Angaraes.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Arturo Fernando Garnique Llontop, Fiscal Provincial Titular Penal (Corporativo) de Angaraes, Distrito Fiscal de Huancavelica, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Angaraes, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2877-2016-MP-FN, de fecha 20 de junio de 2016; con efectividad al 06 de julio de 2020.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huancavelica, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1874434-1